



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS ELECTRÓNICOS

A TODOS LOS INTERESADOS. -----

En el Expediente con número de clave **TEEC/AG/40/2020**, relativo al **Asunto General**, formado con motivo del correo electrónico de la Mtra. Jaqueline del Carmen Estrella Puc, Secretaria General de Acuerdos del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, anexando el acuerdo general identificado con la clave alfanumérica 34/PTSJ-CJCAM/19-2020, emitido por los Plenos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura Local de fecha veinticuatro de agosto de la presente anualidad, recibido vía electrónica a través del correo institucional, a las doce horas con treinta y seis minutos del día veintiséis de agosto de la presente anualidad. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha veintisiete de agosto de dos mil veinte. - - -

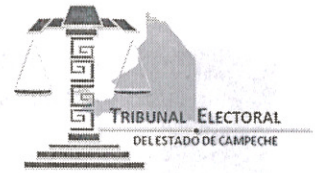
En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con cincuenta y dos minutos** del día de hoy **treinta y uno de agosto del año dos mil veinte**, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 22, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la recepción de medios de impugnación y promociones vía electrónica, **notifico a todos los interesados**, el acuerdo de fecha veintiocho de agosto de dos mil veinte, constante de dos hojas en pantalla, a través de **estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Licda. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



ASUNTO GENERAL.
EXPEDIENTE: TEEC/AG/40/2020.

La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Maestra María Eugenia Villa Torres, doy cuenta al Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional electoral local, con el correo electrónico de la Mtra. Jaqueline del Carmen Estrella Puc, Secretaria General de Acuerdos del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, anexando el acuerdo general identificado con la clave alfanumérica 34/PTSJ-CJCAM/19-2020, emitido por los Plenos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura Local, de fecha veinticuatro de agosto de la presente anualidad, recibido vía electrónica a través del correo institucional, a las doce horas con treinta y seis minutos del día veintiséis de agosto de la presente anualidad. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.-----

Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos, el Magistrado Presidente; ACUERDA.-----

PRIMERO: Con el correo electrónico de Mtra. Jaqueline del Carmen Estrella Puc, Secretaria General de Acuerdos del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, anexando el acuerdo general identificado con la clave alfanumérica 34/PTSJ-CJCAM/19-2020, emitido por los Plenos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura Local, de fecha veinticuatro de agosto de la presente anualidad, recibido vía electrónica a través del correo institucional, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave con referencia alfanumérica TEEC/AG/40/2020, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, acumúlese el acuerdo para que obre como corresponda.-----

SEGUNDO: Se tiene por recibida la documentación señalada donde comunica y anexan el Acuerdo General denominado "ACUERDO GENERAL CONJUNTO NÚMERO 34/PTSJ-CJCAM/19-2020, DE LOS PLENOS DEL HONORABLE



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 18, CAPÍTULO VI DE LAS PROHIBICIONES, FALTAS Y SANCIONES; 20 Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 21, 22 Y 23 DEL REGLAMENTO DE LA CENTRAL DE ACTUARIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE"(sic), de fecha veinticuatro de agosto de la presente anualidad.-----

TERCERO: Envíese para conocimiento, el acuerdo señalado líneas arriba para conocimiento de la magistrada y los magistrados que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital; hecho lo anterior, remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.-----

Notifíquese por estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 22, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma el Maestro Francisco Javier Ac Ordoñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.-----

Maestro Francisco Javier Ac Ordoñez.
 Magistrado Presidente.

Maestra María Eugenia Villa Torres.
 Secretaria General de Acuerdos.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
 ESTADO DE CAMPECHE
 PRESIDENCIA
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., MEX.

Con esta misma fecha veintiocho de agosto de dos mil veinte, hago entrega este expediente a la ciudadana Actuaria de este Tribunal.- Conste.-----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
 ESTADO DE CAMPECHE
 SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., MEX.